



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No.

15516

DE 2016

POR LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012 y Ley 1744 del 2014, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza 001 del 12 de enero de 2016, se autoriza al Gobernador de Santander para suscribir todo tipo de contrato y/o convenio.

Que el Decreto Departamental No. 0007 del 18 de enero de 2016, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías – SGR - y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que mediante el Acuerdo 013 del 14 de diciembre de 2013 el OCAD Departamental de Santander aprobó el proyecto **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** con BPIN: 2013004680077 siendo designado como ejecutor el Departamento de Santander, el cual posteriormente tuvo un ajuste aprobado mediante Acuerdo 042 de 28 de octubre de 2015.

Que mediante Decretos No. 448 de 27 de diciembre de 2013 y No. 351 de 28 de octubre de 2015, el Gobernador de Santander incorporo al capítulo independiente del SGR del presupuesto de la entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** con BPIN: 2013004680077 con recursos del SGR; asignaciones directas.

16 SEP 2016

d



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

Que para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** se suscribieron los contratos de obra No. 3536 del 23 de diciembre de 2014, por valor de \$1.366.614.554,88 y de Interventoría No. 3332 del 26 de noviembre de 2014 por valor de \$118.581.000.

Que no se realizó consignación de reintegros a la Tesorería Departamental puesto que el contratista renunció al anticipo.

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación;

Que fueron suscritas las actas de terminación y liquidación de los contratos derivados de la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** con BPIN: 2013004680077 en donde se indicó lo siguiente:

CONTRATO DE OBRA:

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No Y FECHA	3536 de 23 de diciembre de 2014
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL VÍAS RIONEGRO R/L. AZUCENA JIMÉNEZ LÓPEZ
NIT O CC No.	900.802.926-1
CONCEPTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	\$911.083.588,29
VALOR ADICIONAL	\$455.530.966,59
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
INTERVENTOR	CONSORCIO RIONEGRO 2014
NIT O CC No.	900.791.231-2
SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS PÁEZ BAYONA
FECHA DE INICIACIÓN	18 de febrero de 2015
FECHA DE SUSPENSIÓN	07/07/2015
FECHA DE REINICIACIÓN	20/11/2015
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de febrero de 2016
MUNICIPIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	RIONEGRO, SANTANDER
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

16 SEP 2016

4



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 3 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$911.083.588,29	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$455.530.966,59	
ANTICIPO INICIAL		
ANTICIPO ADICIONAL		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL N°1		\$376.500.801,69
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL N°2		\$259.595.440,33
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL N°3		\$274.987.346,26
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL N°4		\$124.981.881,36
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		\$330.545.535,73
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$3.549,51
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SUMAS IGUALES	\$1.366.614.554,88	\$1.366.614.554,88

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATO No Y FECHA	3332 de 26 de noviembre de 2014
CONTRATISTA	CONSORCIO RIONEGRO 2014 R/L OCTAVIO REYES
NIT O CC No.	900.791.231-2
CONCEPTO	INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	\$79.054.000
VALOR ADICIONAL	\$39.527.000
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
INTERVENTOR	N.A.
NIT O CC No.	N.A.
SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS PÁEZ BAYONA
FECHA DE INICIACIÓN	18 de febrero de 2015
FECHA DE SUSPENSIÓN	07/07/2015
FECHA DE REINICIACIÓN	20/11/2015
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de febrero de 2016
MUNICIPIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	RIONEGRO, SANTANDER
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

16 SEP 2016

d

RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 4 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RELACIÓN DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
15011256	29/07/15	ACTA DE RECIBO PARCIAL 01	\$29.398.601,52	ASIGNACIONES DIRECTAS REC. BCE. 2013-2014 RESERVA PPTAL
15015625	16/09/15	ACTA DE RECIBO PARCIAL 02	\$20.277.351,00	ASIGNACIONES DIRECTAS REC. BCE. 2013-2014 RESERVA PPTAL
		ACTA FINAL	\$68.905.047,48	ASIGNACIONES DIRECTAS REC. BCE. 2013-2014 RESERVA PPTAL

Que el Artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, indica "corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que los resultados del alcance del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2013004680077, según los indicadores fueron:

BALANCE DE RESULTADOS

PRODUCTO	INICIAL	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO
CONSTRUCCION DE 1200 ML DE PLACA HUELLAS Y 8 ALCANTARILLAS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO (interventorías contratadas)	1	1	100%
CONSTRUCCION DE 1200 ML DE PLACA HUELLAS Y 8 ALCANTARILLAS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO (KM)	1	1	100%

M. J. F.

16 SEP 2016

f.

RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 5 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

RECURSOS DEL SGR		OTROS RECURSOS	
VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR	\$ 1.485.195.554,88	\$ 0,00	
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 1.485.195.554,88	\$ 0,00	
VALOR NO COMPROMETIDO		\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 1.485.195.554,88	\$ 0,00	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$1.485.192.005,37	\$ 0,00	
VALOR NO EJECUTADO		\$3.549,51	\$ 0,00
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO		\$3.549,51	\$ 0,00

Que en consideración a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el cierre del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2013004680077.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar la presente resolución al OCAD Departamental quien aprobó los recursos del SGR para la financiación del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2013004680077 al igual que al SMSCE, remitiendo para el efecto el presente acto administrativo al correo electrónico gesproy@dn.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

16 SEP 2016

MAURICIO MEJÍA ABELLO

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

Revisó: Sergio Pitta. Jurídico Infraestructura
 Projectó: Carlos Andrés Páez Bayona. Supervisor

VoBo: César Augusto García Durán
 Director de Proyectos y Regalías

BALANCE FINANCIERO

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

BPIN: 2013004680077

Nombre del Proyecto:

VALOR DEL PROYECTO:

\$ 1.485.195.554,88 VALOR GIRADO:

SGR - Asignaciones
Directas

FUENTES DE

OTRAS FUENTES

DE

FINANCIACION:

\$ 0,00

RELACION DE CONTRATOS:

3536 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 911.083.588,29	\$ 911.083.588,29	\$ 455.530.966,59	\$ 455.527.417,08
SGR - FONDOS				
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION				
TOTAL	\$ 911.083.588,29	\$ 911.083.588,29	\$ 455.530.966,59	\$ 455.527.417,08

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 1.366.614.554,88	\$ 1.366.611.005,37
\$ 0,00	\$ 0,00
\$ 0,00	\$ 0,00
\$ 1.366.614.554,88	\$ 1.366.611.005,37

TOTAL ==>

3332 INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 79.054.000,00	\$ 79.054.000,00	\$ 39.527.000,00	\$ 39.527.000,00
SGR - FONDOS				
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION				
TOTAL	\$ 79.054.000,00	\$ 79.054.000,00	\$ 39.527.000,00	\$ 39.527.000,00

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 118.581.000,00	\$ 118.581.000,00
\$ 0,00	\$ 0,00
\$ 0,00	\$ 0,00
\$ 118.581.000,00	\$ 118.581.000,00

TOTAL ==>

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL PROYECTO SGR \$ 1.485.195.554,88

TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO \$ 1.485.195.554,88

VALOR NO COMPROMETIDO \$ 0,00

VALOR TOTAL CONTRATADO \$ 1.485.195.554,88

VALOR EJECUTADO Y PAGADO 1.485.192.005,37

VALOR NO EJECUTADO 3.549,51

TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO 3.549,51

\$ 0,00

RECURSOS DEL SGR

VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$ 0,00

TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO \$ 0,00

VALOR NO COMPROMETIDO \$ 0,00

VALOR TOTAL CONTRATADO \$ 0,00

VALOR EJECUTADO Y PAGADO \$ 0,00

VALOR NO EJECUTADO \$ 0,00

TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO \$ 0,00

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$ 1.485.195.554,88

TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO \$ 1.485.195.554,88

VALOR NO COMPROMETIDO \$ 0,00

VALOR TOTAL CONTRATADO \$ 1.485.195.554,88

VALOR EJECUTADO Y PAGADO \$ 1.485.192.005,37


VALOR NO EJECUTADO \$ 3.549,51

TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO 3.549,51

\$ 0,00

REINTEGROS

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
CONTRATO DE OBRA		
Rendimientos Financieros	NA	NA
Valor no ejecutado	NA	NA
INTERVENTORIA		
Rendimientos Financieros	NA	NA
Valor no ejecutado	NA	NA
TOTAL		\$ 0,00

Elaboró: 
Supervisor del proyecto

Revisó: Luz Stella Ivañez García
Técnica Operativa de la Dirección de Regalías
secretaría de planeación de Santander

Ing. Jeffrey Gaito

UT

UNION TEMPORAL VIAS RIONEGRO

NIT 900.802.926-1

GOBERNACION DE SANTANDER Folios: 1 ANEXOS: No
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicacon # 20150037977 Fecha: 2015-03-10 09:46 PRO 824513
Tramite: (8008029261) AZUCENA JIMENEZ LOPEZ
FRASESTRUCTU Cod Postal:6800
Tramite: Solicitud

Bucaramanga, 9 de marzo de 2015

Ingeniera
CLAUDIA YANETH TOLEDO BERMUDEZ
Secretaria de Transportes e Infraestructura
E.S.D.

1020
10:40 am Cascajo

Referencia: Solicitud de renuncia al anticipo establecido en el contrato No 00003536 de 2014.

Por medio de la presente, yo AZUCENA JIMENEZ LOPEZ identificada con cedula ciudadanía No 37.760.457 y en representación legal de la UNION TEMPORAL VIAS RIONEGRO cuyo NIT es 900.802.926-1, me permito solicitar a usted la **RENUNCIA** al literal **"A) Un anticipo equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato"** establecido en la cláusula número cuatro (4) del contrato No 3536 del 2014, ya que la Unión Temporal Vías Rionegro, cuenta con los recursos suficientes y necesarios para iniciar las obras establecidas, sin hacer uso del anticipo pactado.

Agradezco a usted su gentil y amable atención a la presente.

Cordialmente,


AZUCENA JIMENEZ LOPEZ
R/L UNION TEMPORAL VIAS RIONEGRO
NIT. 900.802.926-1

C.C. Interventor
Supervisor

Calle 62 No 5 – 27 - Bucaramanga - Tel. 6413451 – Cel. 3172249008
E-mail: azuedy_09@hotmail.com - Bucaramanga, Colombia

d

CONSORCIO RIONEGRO 2014

1021

Bucaramanga, Marzo 18 de 2015

CRN-ADM-0001

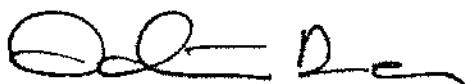
Señores:
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
DRA. CLAUDIA YANETH TOLEDO BERMUDEZ
Secretaria de Infraestructura
Ciudad

Referencia. Renuncia al anticipo por parte del contratista, conforme con la cláusula cuarta, Literal "A", del contrato N° 3536 del 2014.

Conforme con la comunicación recibida el día diez (10) de Marzo de 2015, mediante la cual LA UNIÓN TEMPORAL VÍAS RIONEGRO, con Nit 900.802.926-1, Representada Legalmente por la Sra AZUCENA JIMENEZ LÓPEZ, Contratista, manifiesta su intención de renunciar al anticipo conforme con la cláusula cuarta, Literal "A) Un anticipo equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato" del contrato N° 3536 del 2014, quisiera hacer las siguientes apreciaciones.

1. Conforme con el oficio de la referencia el contratista manifiesta expresamente su interés en renunciar al anticipo pactado dentro de la cláusula cuarta, literal A, ya que cuenta con los recursos económicos para iniciar el desarrollo de las obras sin la necesidad de recurrir al desembolso pactado en el contrato.
2. Teniendo en cuenta que el contratista tiene liquidez y capacidad financiera para ejecutar el proyecto en su fase inicial sin la necesidad del anticipo, y sin que ello genere riesgo de un desequilibrio económico que afecte la programación de la obra, se considera viable aceptar la solicitud del contratista de la renuncia al anticipo pactado en el contrato de la referencia.

Atentamente



OCTAVIO REYES SARMIENTO
R.L CONSORCIO RIONEGRO 2014
Cel: 312-5221205

C.C. Ing. Marco A. Solano. Director de Obra de Interventoría
Ing. Jeffer Andrei Garavito Mendoza. Supervisor Departamento
Dra. Azucena Jiménez López. RL Unión Temporal Vías Rionegro

Cra 29 No 55a-56 Local 2 Barrio Bolarquí
Teléfonos: 6048630-3125221205
ingreamltda@yahoo.com

d